

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de noviembre de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez, para surtirse el trámite correspondiente. SÍRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 665

RADICADO:	27001333300420130005400
DEMANDANTE:	ALVIS SANCHEZ PALACIOS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO:	ORDENA EXPEDIR COPIAS

Mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico del Despacho, la apoderada de la parte ejecutante solicita se le expida lo siguiente:

- Primera copia Autentica, con constancia de ejecutoria de la sentencia de primera y segunda instancia, con destino a la Fiscalía y Rama Judicial, quienes resultaron condenadas en este asunto.
- Copia autentica de los poderes otorgados a favor de la apoderada doctora ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA, con constancia de vigencia.
- Auto 1038 del 29 de julio de 2016 a través del cual se ordena corrección de la sentencia.
- Primera copia autentica del auto que fijó costas y el auto que aprueba liquidación de costas.

Al no contrariar precepto legal alguno, se accede a lo solicitado por la togada, en consecuencia, se dispone que, por secretaria, previo el pago de las expensas procesales requeridas, se expida copia autentica de los documentos solicitados.

Háganse las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 59, el presente auto.

Hoy 16 de 11 de 2021, a las 7:30 a.m

_____.YC_____
Secretaria